

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 5
Jueves 31 de mayo de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2017 31 de julio de 2018**

REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN

Sesión Ordinaria N°. 5 - Jueves 31 de mayo del 2018

Legislatura 2018-2019

Inició: 11:10 horas
Concluye: 12:10 horas

Presentes:

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Diputada Ivonne Acuña Cabrera, **Segunda Secretaria**

Jefes y Jefas de Fracción

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Erwen Masís Castro, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

Subjefes y Subjefas de Fracción

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, **Partido Integración Nacional**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Socialcristiano**

AGENDA

Jueves 03 de mayo, 2018

- 1. *Discusión y aprobación del acta anterior.***

- 2. *Agenda del Plenario.***
 - a. Sobre la conformación de la “Agenda Definitiva de Consenso” y la “Agenda del Artículo 36”.*
 - b. Sobre la conformación de una “Agenda de Proyectos de Fácil Tramitación”.*

- 3. *Política Institucional de Parlamento Abierto.***

- 4. *Conformación del Consejo Editorial de la Asamblea Legislativa.***

- 5. *Asuntos varios.***
 - a. Anuncio de la implementación de “Políticas de Permisos para las Sesiones del Plenario”.*
 - b. Política del “Uso del Cafetín”.*

Presidenta:

Muy buenos días. Iniciamos la reunión de Jefes de Fracción, sesión ordinaria N° 5, al ser las once horas con diez minutos.

Les compartí la agenda. La idea es que logremos hacer ésta reunión en una hora y son cinco puntos, por lo que hacerlo de la manera más ejecutiva.

Una hora, ¿por qué? Porque a la una de la tarde todos tenemos que estar en la sesión para continuar con la visita de la Ministra y para que todos tengamos un tiempo para poder almorzar, que es muy importante para el auto cuidado de las señoras diputadas y diputados.

1.- *Discusión y aprobación del acta.*

En discusión el acta anterior. ¿No hay ninguna observación?

Diputado Wálter Muñoz, tiene la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Creo que en el acta anterior se había consignado, creo que por iniciativa del diputado Avendaño, el hecho de que el diputado independiente tuviera más tiempo de conversación en el Plenario, yo no estuve presente, pero me di cuenta.

Nosotros como partido, sí queremos aclarar que el tema de los diputados independientes, no son fracción, que como tal debemos de seguir la línea de los derechos de fracción y los derechos de diputado. De manera que quede claro que el Partido Integración Nacional va a defender los derechos de fracción y los derechos de diputados, indiferentemente de ese tema que se pactó en el acta anterior.

Gracias.

Presidenta:

Don Carlos Avendaño, adelante.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Un poquito en ese sentido y abogar –que por cierto no está acá– pero siempre es muy fregado estar en esa posición y, vea que cosa más interesante, porque hay un discurso que se aboga por las minorías, pero diay, resulta que aquí internamente no, bueno, muchos tienen el discurso de las minorías, más ahora; otros le llaman la dictadura de las minorías, pero hay de todo.

Pero, yo creo que tenemos que ser un poquito flexibles, porque si aplicamos el reglamento, a los unipersonales y a los independientes, vamos a limitarlos y yo creo que eso es lo menos que se debe de hacer, independientemente de la representación, independientemente del número que se tenga y muchísimo más en temas como estos tan importantes para todos y para el país, así que yo vuelvo a ser mención de que tengamos ahí un asunto de consideración y que podemos extender la normativa.

De todas formas, la normativa es para manejar el asunto y no al revés, porque a veces nos amarramos. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Tal vez sobre ese tema decir que, yo realmente aspiro a tener una gestión, desde el Directorio, desde el consenso y por eso casi todos los temas que son de orden logístico y también político del Plenario, yo los traigo acá a la mesa, porque ésta Presidencia entiende que ese espacio es de todas y todos, y que nada de lo que ahí suceda va a pasar sin el consenso de todas y todos.

Ese fue un tema que yo ofrecí diez minutos, específicamente, y los compañeros y compañeras definieron que era necesario, en ese caso y en el caso de don José María Villalta ampliar y pues, yo atiendo la voluntad de las jefaturas y subjefaturas en general.

Con eso estaríamos, entiendo un poco la situación, pero la idea es que aquí podamos construir un poco las reglas tanto logísticas como políticas de lo que ahí sucede; también por supuesto, tomando como referencia, el Reglamento, sin duda alguna.

Sin más asuntos que tratar en el acta anterior.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

Continuamos con el punto número dos del orden del día.

2.- Agenda del Plenario.

- a. *Sobre la conformación de la “Agenda Definitiva de Consenso” y la “Agenda del Artículo 36”.*
- b. *Sobre la conformación de una “Agenda de Proyectos de Fácil Tramitación”.*

Una buena noticia es que, felicito y reconozco el trabajo de las fracciones, ya tenemos unas listas un poquito más amplias de los proyectos a tratar, lo cual celebro y tenemos más o menos tres calificaciones.

Una es una Agenda de consenso, donde ahí tenemos un único proyecto, de absoluto consenso de todos y todas. La otra agenda es la 36 y ahora explico un poco bajo qué reglas estamos planteando la lista de los proyectos 36 y una tercer lista que es de fácil tramitación y digamos que esa lista es más el ejercicio que hemos venido haciendo.

Por lo tanto tenemos un menú de tres opciones: el de absoluto consenso de todo el mundo; el de la agenda 36 y el de fácil tramitación.

Por un tema de la hora, sí quisiera que lo revisáramos, porque las listas son grandes y lo hagamos relativamente rápido y fácil para poder retirarnos a las doce e iniciar la gestión con la señora Ministra.

Si hay algún detalle que acotar o mejorar, ya el lunes lo podemos revisar, pero básicamente esas son las tres listas de consenso que por dicha ya logramos trabajar.

El proyecto de absoluto consenso que es solamente uno:

- **Expediente N°. 20.745** Ley para modificar el párrafo segundo del Transitorio Único de la Ley de Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, Ley n.º 9481, de 13 de setiembre de 2017.

Ésta ha sido una solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Carlos Chinchilla, que entiendo que las fracciones tienen y entienden, la preocupación del costo que implica ésta nueva jurisdicción, o la operatividad de la misma, donde específicamente se está pidiendo es cambiar el transitorio para ampliar un poco el plazo para entrar en vigencia y todo el mundo está de acuerdo.

Entonces, éste sería el de consenso que veríamos la próxima semana.

Adelante, diputado Masís.

Diputado Erwen Masís Castro:

Buenos días compañeros, espero que todos estén muy bien.

Señora Presidenta, yo sé que se estuvo trabajando en el consenso de éste proyecto y me parece muy bien; sin embargo, yo quería con todo respeto, proponer la posibilidad de ver un proyecto más de consenso y es el proyecto N°. 20.447 *“Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado”*. Esto es una reforma a la Ley N°. 7575 para que de las zonas de protección, donde se está extrayendo agua, se pueda utilizar para el consumo humano.

Hay una lista de proyectos Orosí, Río Sabanero, Navarro, Coto Brus, Cerro Escazú; es una lista como de doce o quince, no son tan urgentes, como lo que está pasando en Atenas. En Atenas, hay lugares en donde las personas solo tienen agua, una hora al día; las escuelas están cerrando; la salud es un problema, el dengue, bueno ahorita estamos en lluvia, pero apenas cambie, los indicadores se van a disparar y lo cierto del caso es que no es un proyecto de una temática partidaria, sino que es ya un tema de salud pública y que la gente la está pasando muy muy mal.

Este proyecto lo ha visto también el diputado Alpízar de Restauración, señora Presidenta usted lo conoce, don Daniel del PLN lo conoce, varios diputados han recibido urgentes aclamaciones por parte de la comunidad de Atenas, que no es un tema específico para ellos, porque les digo que hay como siete proyectos más, pero sí es una solicitud que yo quisiera ver la posibilidad de que ustedes lo analicen, no por un tema de que lo pidamos nosotros, sino porque realmente este cantón lo está pasando mal, pero muy mal, porque no tienen el tema de agua, que se resolvería por lo menos, con poder procurar este proyecto en consenso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Diputado Morales Mora.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, Presidenta.

Yo quisiera sumarme a lo que acaba de plantear el diputado Masís; nosotros consideramos que este es un tema de la mayor trascendencia; está el tema de Atenas, pero también está el tema de otra serie de comunidades afectadas por escases en el servicio de agua para consumo humano, mientras hay posibilidades de acceder captaciones en zonas protegidas y que no se puede hacer.

De manera que aquí habría que avanzar en la medida de lo posible, en ese proyecto y estamos totalmente de acuerdo.

Presidenta:

Nada más aclarar que ese proyecto efectivamente se incluyó en los proyecto de fácil tramitación, esto es nada más cambiarlo de lista, que para los efectos es darle un poquito más de prioridad.

Entiendo que la Fracción del Partido Acción Ciudadana estaría de acuerdo y si nadie se manifiesta en contra, se mantiene...

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora Presidenta, en el ánimo de colaborar con el compañero Masís y con la fracción del PUSC, lo vemos con buenos ojos, nada más les rogaríamos que nos permitan darle una revisadita, pero sino nos urge nada especial, nos apuntamos.

Presidenta:

De acuerdo, perfecto.

Entonces, pasaríamos a ver un poco a ver la agenda 36.

Sobre la agenda 36 recordemos que el Reglamento habla de una especie de proporcionalidad, sobre la inclusión de los proyectos de cada una de las fracciones. Entonces, un poco lo que se conversó con los y las asesoras, es la regla o la tablita que tienen por ahí, este es el documento el cual me parece don Miguel Ángel se los repartió.

Entonces, Liberación tendría la posibilidad de incluir 5 proyectos; Restauración 4; Acción Ciudadana 3; Unidad Social Cristiana 2; Integración Nacional 1; Republicano 1 y Frente Amplio 1.

Se optó entonces por conformar el segmento o la modalidad de las rondas, como lo ha planteado don José María, un poco en las intervenciones, más o menos en la misma lógica en el conocimiento de ésta agenda.

Luego también incluir dos reglas más, por supuesto cada fracción tiene la posibilidad de sustituir proyectos de la lista, porque recordemos que la agenda 36 no es un agenda de consenso, es una agenda donde las fracciones lo que establecen es una priorización de sus preocupaciones o intereses, entonces bajo esa línea una de las reglas para entrar a conocer esta lista, sería que cada fracción podría sustituir los proyectos que consideren, siempre y cuando sean la cantidad y en el momento de la ronda que le corresponde y también las fracciones pueden reservarse el derecho de utilizar ese espacio. Ejemplo: que según la ronda le corresponde al Partido Acción Ciudadana, pero en ese momento no tiene un proyecto; entonces, simplemente después cuando lo considere, solicita que se ponga o se coloque en el espacio que se le había designado.

Estoy hablando de cosas meramente logísticas del orden en que se conocen la agenda 36, pero aquí lo importante sería que esa es la designación de cantidad de proyectos que puede establecer cada fracción, y que va a haber un estilo de rondas para que no sean primero los 5 de Liberación, después los 4 de restauración y así sucesivamente, para que sea equilibrado y cada fracción pueda conocer proyectos de su interés.

La lista me parece que está adjunta en la página dos, los leo rápidamente.

1. **Expediente 19.571** Ley especial de extinción de dominio (PLN)
2. **Expediente 20.397:** Ley para el fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa avancemos (PLN)
3. **Expediente 19.233:** Autorización al Instituto Costarricense de Electricidad para el aprovechamiento de la energía geotérmica que se encuentra en áreas silvestres protegidas seleccionadas (PLN)
4. **Expediente 20.545:** Adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley N° 8718 autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales (RN)
5. **Expediente 20.067:** Ley de acogimiento familiar (RN)
6. **Expediente 19.549:** Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP) (PAC)
7. **Expediente 20.235:** Atención de las personas con discapacidad psicosocial en conflicto con la ley (PAC)
8. **Expediente 20.179:** Reforma de los artículos 176, 184 y adición de un transitorio de la constitución política para la estabilidad económica y presupuestaria (PUSC)
9. **Expediente 20.533:** Adición de un nuevo inciso ñ) al artículo 4 de la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles N° 7509 de 9 de mayo de 1995 (PIN)
10. **Expediente 20.470:** Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica (RSC)
11. **Expediente 18.213:** Levantamiento del velo de la personalidad jurídica, adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N° 3284 del 30 de abril de 1964 y sus reformas (FA)
12. **Expediente 18.512:** Ley de Navegación Acuática (PLN)
13. **Expediente 19.959:** Desarrollo Regional de Costa Rica (PLN)
14. **Expediente 20.210:** Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas (RN)
15. **Expediente 19.793:** Ley para autorizar al Instituto Nacional de Electricidad para desarrollar obra pública (RN)
16. **Expediente 20.305:** Proyecto de Ley de aprobación del Convenio sobre la Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares (CONVENIO 156) (PAC)
17. **Expediente 19.966:** Reforma de la Ley N° 6041, Ley de creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977, y sus reformas (PUSC)

Entonces, esa sería un poco la propuesta de la agenda 36.

Tiene la palabra, diputad José María Villalta.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Buenos días, compañeros y compañeras.

Presidenta, varias cosas, lo principal que le quería plantear es que, así se ha hecho en otros años, en ésta lista debería de intercalarse un proyecto de cada fracción.

Presidenta:

Así es.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Bueno, así no se está haciendo en la propuesta que usted nos acaba de leer. Es lo lógico, la proporcionalidad está garantizada en que hay fracciones que pueden proponer más proyectos que otras, pero obviamente si de entrada ponemos en los primeros lugares los proyecto de una fracción, diay, va a provocar que, los proyectos de otras fracciones se lleguen a conocer para las calendas griegas, de hecho la agenda está llena de proyectos que formaron parte de las agendas 36 y que como quedaron en los últimos lugares, nunca se llegaron a conocer a lo largo de la historia.

Entonces a mí me parece que lo más lógico, lo más equitativo, es que se vaya intercalando un proyecto por fracción, obviamente las fracciones que pueden proponer más proyectos igualmente se llegarán a conocer más de esos proyectos. Pero bueno, eso no está reflejado en la propuesta que usted menciona.

Lo otro que quería plantear es que, para que la agenda 36 funcione, las fracciones tenemos que tener un poco la sensatez de poner proyectos que no vayan a bloquear la agenda, porque se pierde el incentivo de que todos los proyectos avancen; si son proyectos que todos pueden recibir moción 137, uno sabe que aunque el proyecto que uno propuso va a en el último lugar, diay, va avanzando porque se le van quemando los días de mociones; pero veo que por ahí hay puesta una reforma constitucional que es un tema polémico.

Yo no quiero entrar en el debate de fondo sobre esa reforma constitucional –todavía– porque para eso tendremos largas sesiones en el Plenario. El punto es que, si eso se pone ahí de entrada en la agenda 36, se convierte en un tapón, porque ustedes saben que las reformas constitucionales el debate no está limitado por tiempos, por mociones, por la naturaleza de las reformas constitucionales; entonces, si se pone ahí, se convierte en un tapón que no va a permitir que avance ningún otro tema de la agenda.

De ser así, o sea, yo no puedo pedirle a ninguna fracción que no ponga tal o cual proyecto, pero se der así, se pierde totalmente el incentivo de hacer la agenda 36, porque tanto en mi caso, como en las demás fracciones, que tienen proyectos que van después, ya sabemos que nuestros proyectos nunca se van a conocer, que va a estar ahí el tapón durante meses.

Las reformas constitucionales deben consensuarse de otra forma, o buscarles otro espacio para que se dé la discusión y diay, tal vez no ponerlas de primero, no sé. Lo planteo de forma transparente, pero así con esa agenda, lo que pasaría es que llegaríamos al punto en el que está la reforma constitucional y ahí se pegaría la discusión, probablemente por meses, porque es un tema que va a llevar una larga discusión; así como meter la regla fiscal en la Constitución, no es algo que vamos a resolver en dos sesiones.

Entonces sí les pediría que revisemos esas dos cosas.

Presidenta:

Diputado Villalta Florez-Estrada, sobre las rondas de conocimiento de los proyectos, yo lo que interpreto es que, lo que plantea es que se vea: uno PLN, uno al RN, uno al PAC, uno a la Unidad y así sucesivamente; lo que pasa es que, si haces eso, el turno de las fracciones con pocos proyectos se quema muy pronto y entonces al final solo tendría, por ejemplo del RN y del PLN.

Esta fue una forma como de intentar hacer un balance de distribución, empezando con tres de PLN, dos del RN, dos del PAC, Unidad, PIN, Republicano Socialcristiana, FA y luego otra vez PLN, RN, PAC; como para hacer las fracciones que tienen más chance de conocer, adelante y atrás y las otras en el medio, justamente para darle una oportunidad de hacer un equilibrio de conocimiento de los proyectos, de lo contrario, lo que vas a tener es una acumulación, o delante o atrás; eso sobre el orden, que en realidad me parece es algo en lo cual se puede conversar.

Lo otro es, el espíritu de la agenda 36, es que al final sí se conozcan los proyectos del todo, pero sabemos que no son de absoluto consenso; entonces efectivamente esto no se va a ver los 17, como sí se ve en la agenda de tramitación fácil, en una sola peinada, por así decirlo; eso por supuesto es parte de la naturaleza de estos proyectos.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra y después el diputado Villalta Florez-Estrada.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, nótese que en el caso de Liberación Nacional no es que nos pusieron los cinco proyectos adelante, sino que lo que se hizo, me han comentado los asesores, es hacer un ejercicio que también tiene que ver con la proporcionalidad; si lo hacemos uno, uno y uno, es como simular que las fracciones son del mismo tamaño y no lo somos; quiero decir, y no lo somos porque seamos muy cargas –perdonen la expresión– sencillamente yo defiendo a 17 diputados; tenemos un tamaño que es 17 veces el de Frente Amplio por llamarlo de alguna forma y tengo ahí, obviamente una cantidad de personas detrás.

Si usted lo ve, inclusive proporcionalmente, la cantidad de proyectos que puede presentar el Frente Amplio por diputado es más grande que la cantidad de proyectos por diputado que puede presentar Liberación Nacional, porque de lo contrario, tendríamos derecho a 17 proyectos y solo tenemos 5. Entonces, hay otros elementos que deben de mediar en esa conformación de la agenda, por eso yo entendía que estos proyectos atienden a ese sentido.

Ahora, con respecto a los que dice don José María, primero, efectivamente aquí hay un montón de proyectos de ley que se van a ir para la Comisión rapidísimo, empezando por el primero, el de extinción de dominio, que hemos estado hablando de la necesidad de devolverlo vía 154 con plazo, y en eso nosotros estamos conscientes y de acuerdo y habrá otros que queramos o no, diay le meterán una moción 137 y va para atrás y ahí puede ser que todos encontremos paz, porque el que le interesa a José María, no tardará mucho en llegar.

Ciertamente lleva razón el diputado Villalta Florez-Estrada, cuando nos advierte sobre el tapón que podría causar la reforma constitucional que planteó el PUSC y a eso hay que buscarle alguna solución, digamos que yo no lo había contemplado así –gracias José María– pero efectivamente genera un problema importante.

Yo favorezco esa reforma, mi querido diputado Masís, digo, la veo con muy buenos ojos, nada más que ciertamente no quisiéramos que ese sea el tapón que mantenga imposibilitada a la Asamblea Legislativa de conocer más asuntos durante meses.

Presidenta:

Estoy pensando en buscar una solución, entonces le pregunto al diputado Masís, que si es posible cambiarlo por otro; me indica que no. Le pregunto si lo podemos cambiar de lugar para que no funcione como un patón y creo que está anuente.

(Diálogo)

...pero por lo menos nos permite avanzar en 16 y no nada más en 7.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Pero avanzar es muy relativo; no sé, don José María usted me puede ilustrar aquí más.

Yo entendería que si todos los proyectos se van devueltos a Comisión, eso puede pasar en una, dos o tres sesiones; entonces ya, aunque lo haya puesto de último, llega, se topa con el tapón y nos fuimos.

Presidenta:

Entonces, ¿cuál sería la solución?

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No, no estoy planteando ninguna. Estoy haciendo equipo con José María, que es experto en plantear problemas...entiéndase que es una broma mi querido diputado.

Presidenta:

Yo le entiendo la preocupación del diputado José María y busquémosle una solución, hoy pensando un poco más en la eficiencia y ver cómo le damos una tramitación. Tal vez, diputado Masís Castro que usted nos pueda colaborar en que esto salga adelante.

Diputado Erwen Masís Castro:

Puede ser que el proyecto motive al tapón o puede ser que no, porque puede ser que motive a que avancemos rápido en la discusión de ese proyecto, en función de motivar los otros proyectos; eso por un lado.

Pero, por otro lado, lo que realmente nos interesa de este proyecto es que le demos discusión al proyecto; entonces pudiéramos verlo a través de alguna moción que le genere mensualmente un espacio al proyecto, para ir viéndolo.

En todo caso, según las reglas establecidas, existe la posibilidad de cambiarlo o de moverlo, obviamente a discreción de la fracción; por lo que yo les pediría que nos den la posibilidad de poder plantea algo que llene las expectativas de la fracción y que del todo no cause un obstáculo en un plazo de tiempo.

Pero sí queremos que se le vaya dando alguna discusión a este proyecto en particular, principalmente en estos momentos en que estamos hablando de procurar que no crezca más el déficit fiscal y promover la contención del gasto público.

Presidenta:

Diputado Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Yo coincido también con el tema del entramamiento que se podría dar en la discusión, pero concretamente lo que propone el diputado Masís es pasarlo del 9 al 17. ¿Así es?

(Diálogo)

Diputado Erwen Masís Castro:

...Igual tenemos una semana de tiempo, yo les voy a traer la próxima semana una propuesta para el análisis y si al final no tiene peso, lo pasamos al número 17 y subimos el 17 para arriba; pero toda esa flexibilidad la permite la agenda 36. Entonces tampoco quisiera que por una intención de un proyecto, que además es muy bueno, pero no vamos a frenar el dinamismo de la Asamblea, por lo que yo estoy en esa conciencia de que eso no pase; pero sí queremos traer una propuesta para la próxima semana, incluso, poder sacarlo aquí abrirle otro espacio.

Presidenta:

De acuerdo.

Don José María Villalta, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo le agradezco al diputado Masís Castro su voluntad de dialogar sobre este tema; en el pasado, yo cometí el error de poner en la agenda –la otra vez que fui diputado, de todo se aprende– de poner en la agenda y don Carlos Avendaño debe de acordarse, en la agenda 36 un proyecto de reforma constitucional y sí, lo que provocó fue que se taponeó la agenda y adiós agenda 36 y hasta ahí llegó la cosa.

También me gusta resolver problemas, no solo señalarlos y creo que algunas de las opciones que plantea el diputado Masís Castro pueden ser viables, hay que valorarlo, hay que analizarlo, hay que discutirlo, por eso nuestro Reglamento plantea un espacio específico, podría abrirse otro para discutir las reformas constitucionales, previendo eso tal vez.

Pero quiero hacerles la anotación de que si ese proyecto se mantiene ahí en el lugar 8, los principales perjudicados somos la Fracción del PIN, la Fracción del

Republicado y la Fracción del Frente Amplio; porque al menos Liberación, Restauración y el PAC, habrían logrado que se conozca algunos de los proyectos de su interés; en cambio, con el tapón ahí, a partir del lugar 8, nunca llegarían a conocerse las iniciativas de las fracciones que acabo de mencionar.

Lo otro es que también, cuando son reformas constitucionales, como son temas tan sensibles, mi experiencia es que uno puede pretender que forzar la discusión poniéndolo en los primeros lugares, para que –tal vez– por cansancio se aprueben, pero no termina funcionando así; es decir, cuando hay una oposición, lo mejor es buscar diálogo, buscar otros espacios que... como forzar a que se discuta por horas, porque eso no logra que las cosas se aprueben.

Presidenta:

De acuerdo. Entonces quedamos en que la otra semana la Fracción de la Unidad va a observar alguna posibilidad de que esa reforma constitucional no funcione como un obstáculo para que realmente podamos trabajar en la agenda 36.

Ya conocimos el proyecto de consenso, tenemos una solicitud adicional, ésta es la propuesta agenda 36 y pasamos entonces a la lista de tramitación fácil o rápida.

Aquí la idea es que podamos observar un poco los proyectos y si realmente notamos que son de tramitación rápida y poder darles conocimiento la próxima semana.

Entonces un poco las propuestas de Liberación Nacional son:

- **Expediente 20.458** Autorización para la condonación tributaria en el régimen municipal
- **Expediente 18.589** Aprobación del Tratado constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos

Posteriormente, para la Fracción de Restauración Nacional son:

- **Expediente 19.995** Declaración del día del padre y reforma al párrafo primero del artículo 148 de la Ley N°. 2, Código de Trabajo del 27 de agosto de 1943 y sus reformas.
- **Expediente 20.058** Ley para el fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria.

La Fracción del Partido Acción Ciudadana:

- **Expediente 19.047** Ley de licencias para actividades lucrativas del Cantón de Tilarán.
- **Expediente 19.347** Reforma al artículo 162 del Código Penal para restituir la pena por abusos sexuales contra personas mayores de edad.

Y con opción adicional o alternativa:

- **Expediente 19.548** Ley de movilidad y seguridad ciclística.

Después seguiría la Fracción de la Unidad Social Cristiana:

- **Expediente 20.344** Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Centro de Vida Independiente Morpho.
- **Expediente 20.043** Ley de creación de los cuerpos de salvavidas en las playas nacionales.

Del Partido Integración Nacional:

- **Expediente 19.395** Desafectación de uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que done y traspase un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores.

El Partido Republicano Social Cristiano:

- **Expediente 20.600** Reforma parcial a la Ley de creación del Colegio de Contadores Públicos, Ley número 1038 de 19 de agosto de 1947.

El Partido Frente Amplio:

- **Expediente 19.491** Ley para el fomento de la educación con equidad de género.
- **Expediente 17.805** Carta de derechos sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Y dos adicionales que serían:

- **Expediente 20.489** Ley de desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba y autorización para que lo segregue y done a la

Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora para que sea destinado a planta de tratamiento de aguas residuales.

- **Expediente 19.998** Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP

Y el diputado Independiente, plantearía:

- **Expediente 19.902** Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista.

Entonces, abro la posibilidad de hacer intervenciones, manifestaciones sobre estos proyectos de fácil tramitación. La idea es que podamos conocerlos a partir de la otra semana y si no existen observaciones entramos con los mismos.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, Presidenta.

¿Cuándo entraría en vigencia lo del artículo 36?

Presidenta:

Tendríamos que esperar un poco la propuesta de la Unidad, entiendo, porque no la podríamos meter así como está y habría que esperar al próximo jueves o tal vez de manera eficiente el lunes o martes tengamos alguna propuesta.

(Diálogo)

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suponiendo que nos traiga algo el lunes o el martes, incluso lo podemos discutir en un receso por ahí, podríamos estar conformando la agenda 36 ¿para cuándo?, ¿para la próxima semana, o la que sigue?

Presidenta:

Si la Unidad Social Cristiana lo trae y estamos de acuerdo todos, le damos prioridad a eso.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Porque esta agenda de proyectos de fácil tramitación, ¿nos puede durar qué, un par de días o un poco más?

Presidenta:

Yo diría que un poquito más, tal vez, viendo la dinámica. Vamos a ver, lo más que hemos observado ahí son cinco, seis proyectos, cuando han sido así de facilísima tramitación, que creo, no es la naturaleza de todos estos.

Tal vez nos da aire para la otra semana nada más.

Diputado Masís Castro, tiene la palabra.

Diputado Erwen Masís Castro:

Solamente para entender la metodología completa.

Donde vienen proyectos, dice: opción alternativa, ¿de quién y cómo se establece esa opción alternativa, de un acuerdo en consenso?, ¿o esa priorización la da cada fracción?

Presidenta:

Es que si lo ve, las fracciones que tienen más de cinco, tienen planteados dos proyectos en su gran mayoría, bueno, hay una excepción.

Le voy a ser honesta, eso fue más ver qué posibilidades había, o qué proyectos habían que los asesores y asesoras designaron; esto no es proporcional, como la agenda 36, no entra en esa lógica, es de lo que es viable y si resulta que usted tenía la idea de 10 proyectos que efectivamente eran viables, pues entran los 10 proyectos y nadie lo señaló como que no eran de fácil tramitación, por así decirlo.

Pero esa es una moción de posposición y le damos trámite como lo hemos venido haciendo todos los días; y si nadie tiene ningún señalamiento entramos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Específicamente, por ejemplo, de lo que indica el Partido del Frente Amplio; nosotros tendríamos alguna resistencia en los que propone, el 19.491 y 17.805; pero no tenemos resistencia en los que propone como una opción alternativa; esto para efectos de la valoración y puntualizar sobre los proyectos.

Presidenta:

Esto es como una oferta larga y la idea es que no le hagamos muchas restas, pero se le puede hacer una que otra, para la viabilidad de la moción.

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Gracias, señora Presidenta.

Bueno, la lógica de estas agendas de proyectos de fácil tramitación, es que sean proyectos que generan altos niveles de consenso y si hay alguna observación se planteen antes, para estar todos claros.

Por ejemplo, en algunos de los que han planteado, hemos identificado con mis asesores, alguna observación, pero incluso de mi parte estoy dispuesto a que si hay que hacer alguna moción se vea en el Plenario; en el entendido de que, lo que vaya aquí, tiene el consenso para permitir que se vote.

Por eso en mi caso seleccionamos proyectos que tienen dictamen unánime, fueron dictaminados con el voto de todas las fracciones que estaban cuando se dictaminó; y pensando en que pueda surgir alguna opción, proponemos otros proyectos por aquello de que alguno sea objetado.

A mí por ejemplo, me gustaría conversar con el diputado Masís Castro, cuál podría ser la objeción a la “Carta de derechos sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas”, que es una propuesta que viene de la propia Comisión de acceso a la justicia del Poder Judicial y que ya tiene todas las consultas positivas y que ya se hizo la consulta a los pueblos indígenas y que es el mismo Poder Judicial el que impulsa esa iniciativa; diay en principio no...pero bueno, podemos conversarlo ahora, diputado Masís Castro, a ver cuáles son sus dudas.

El entendido de poner varias opciones es por si alguna de pronto surge una posición fundada, tener margen para incluir otro. Por lo menos, de mi parte, ese es el espíritu.

Presidenta:

Entonces, tal vez sobre ese punto en específico, el diputado Masís Castro y Villalta Florez-Estrada, se ponen de acuerdo sobre esa particularidad, para darle viabilidad a esto; y viendo que además nos quedan diez minutos y varios puntos más. Ustedes conversen, se ponen de acuerdo y nos indican.

Diputado Erwen Masís Castro:

Independientemente de que tengamos que reunirnos para poder verlo en algún tema posterior, e independientemente de las razones también; entonces, sí hay resistencia en esos proyectos indicados, son cuatro los que están proponiendo, no tenemos ningún problema con el tercero y cuarto y sí hay alguna resistencia con el primero y segundo.

Yo le puedo hacer llegar al diputado Villalta en qué consisten, pero lo cierto del caso es por la metodología de la agenda, eso requiere de un consenso completo.

Presidenta:

De acuerdo, entonces, en primera instancia y para ser prácticos y prácticas, el tercero y cuarto entran y sobre el primero y segundo ustedes conversan.

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Sí, yo tengo objeciones sobre el 20.043 que propone la Unidad Social Cristiana, creo que hay varias cosas que se deberían de corregir en el proyecto.

Mi disposición era hacerme el loco, pero veo que nos vamos a poner rigurosos; entonces, yo también señalo mis objeciones.

Diputado Erwen Masís Castro:

Qué les parece si por qué no utilizamos en esta misma agenda, el tema de la proporcionalidad, para saber cuántos proyectos podemos presentar por fracción y poder tenerlos claros, aunque sean proyectos de fácil trámite.

Presidenta:

Hagamos una cosa. Primera opción, ustedes dos conversan sobre esos dos planteamientos y espero que pueda haber un acuerdo; y si no hubo, entramos a la segunda forma de solucionarlo, desde la proporcionalidad.

De acuerdo.

Continuamos.

3.- Política Institucional de Parlamento Abierto.

Existe una propuesta de Política Institucional de Parlamento Abierto, fue conocida por el Directorio, estaba pendiente de aprobación.

El Directorio la conoció, pero algunas compañeras integrantes, consideraron oportuno que las fracciones lo revisen de previo a que el Directorio le dé el visto bueno o lo ratifique; entonces, nada más decir que se les va a facilitar a sus correos electrónicos, como Jefes y Subjefes de Fracción, la Política Institucional de Parlamento Abierto y que lo puedan revisar en sus fracciones para ver si le dan el okay, para que el Directorio lo vea.

Esto es de competencia del Directorio aprobarlo, es un lineamiento más administrativo, pero también tiene algunos elementos políticos y el Directorio consideró oportuno que lo revisaran y pues estamos dando esa posibilidad de una semana que lo revisen y hagan observaciones.

Adelante, diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora Presidente, buenos días a todos.

Nada más para puntualizar que este tema de Parlamento Abierto es un tema bastante importante en la Agenda del Directorio; es un tema que nos compete a todos en lo que corresponde a transparencia y la ética de la gestión del Parlamento y la Asamblea Legislativa y como bien lo puntúa la señora Presidenta, en realidad es una decisión del Directorio. Sin embargo, pusimos sobre la mesa la importancia de que cada una de las fracciones y sus jefaturas, conocieran el proyecto y puedan también, por qué no, inclusive hasta hacer sugerencias.

Yo creo que estamos abiertos a eso, en miras de que pueda pasar de la forma más rápida y transparente que se pueda, porque el Parlamento lo requiere; así que, les agradeceríamos que tomen el tiempo para hacer sugerencias y verlo con detalle con sus fracciones, porque involucra a los diputados por supuesto, involucra la gestión de cada uno de los diputados y pensamos importante, que ellos tuvieran injerencia en esta política.

Presidenta:

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenos días.

Yo reconozco el trabajo del Directorio en esta materia de transparencia; se ha planteado el Gobierno abierto como un paradigma realmente importante de la gobernanza de este espacio.

También este es un trabajo en el que han participado muchísimos funcionarios y funcionarias públicas, tiene criterio de varios departamentos de acá de la Asamblea Legislativa y es importantísimo, porque plantea y reposiciona la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en todo este proceso.

Yo muy contenta con la iniciativa de recoger esta política y poderla oficializar; a nivel interno de la fracción estamos haciendo un esfuerzo, estamos analizando

todo lo que implica también en la cultura institucional y en la cultura de la fracción, aplicar los principios de Gobierno abierto, siempre lo hemos hecho, pero hay nuevos retos cada día y también a nivel de los despachos.

Así que, vemos con muy buenos ojos esta propuesta de política, la vamos a revisar con mucho detenimiento y estoy segura que nos va a ayudar a alimentar el trabajo que de por sí ya el equipo que ha venido trabajando Gobierno abierto de la Asamblea decía, que uno de los retos también era trabajar fracciones abiertas y despachos abiertos, así que estamos en la misma sintonía, Muchas gracias.

(Corte en la grabación).

4.-Conformación del Consejo Editorial de la Asamblea Legislativa.

Se recibió en el Directorio también, una solicitud de la funcionaria Karla Granados Brenes, del Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo, para la creación del Consejo Editorial de la Asamblea Legislativa para la Primera Legislatura 2018-2019.

Planteo acá puntualmente que la conformación de ese Consejo requiere un diputado del partido mayoritario, en este caso sería que Liberación Nacional nos haga una sugerencia, un diputado miembro de la Comisión de Libros y Documentos, que estamos por revisar un poco como correspondería en ese caso.

El punto tres, un diputado del Partido mayoritario de oposición, que es curioso, porque está pensado en la lógica solamente el bipartidismo, pero interpretaríamos que en este caso sería...es que dice mayoritario de oposición y ustedes ya tendrían un miembro; entonces sería el RN a menos de que la Fracción del PLN esté muy interesada en el Consejo Editorial de la Asamblea Legislativa. Y, un diputado o diputada, representante de los otros partidos designados por ellos.

Entonces, dejo acá planteado el tema; le consultaré eventualmente al diputado Benavides Jiménez, quien será la persona encargada y lo mismo al diputado Carlos Avendaño.

Quería consultar si alguna otra fracción manifiesta el interés de integrar ésta Comisión.

Diputado Morales Mora, tiene la palabra.

Diputado Víctor Morales Mora:

Es más bien, para efectos de información. ¿Cuál es el programa editorial de la Asamblea, o qué es lo que se hace en ese mundo?

Presidenta:

Inicialmente y según la normativa que la conforma, lo que plantea es la posibilidad de revisar los libros que tiene la Asamblea Legislativa, que nuevas compras se requieren, habla más como de la lógica de los libros físicos; es la encargada o encargado de la Revista Parlamentaria. Este es un aporte como en la línea de formación interna y externa y un poco revisar lo que hay, me parece que existen algunos diputados o diputadas con alguna experiencia en el ámbito editorial, que podrían estar interesadas en ese aporte.

Dejó acá que hay que conformarlo con un miembro más, por lo que les estaré persiguiendo con el fin de integrar este Consejo, el cual se conforma todos los años.

5.- Asuntos varios.

- a. Anuncio de la implementación de "Políticas de Permisos para las Sesiones del Plenario".*

En el mes de junio entra en función el sistema de permisos que habíamos conversado, porque durante mayo no se requirió y además el acuerdo era que empezara en esa fecha.

Por lo tanto, según la distribución y la cantidad de sesiones ordinarias que se tendrán, leo un poco la cantidad de permisos que va a tener cada fracción para el mes de junio:

Partido Liberación Nacional	48
Partido Restauración Nacional	39
Partido Acción Ciudadana	28
Partido Unidad Social Cristiana	25
Partido Integración Nacional	8
Partido Republicano Social Cristiano	6
Partido Frente Amplio	3
Independiente	3

Esto suma una totalidad de 160, 16 sesiones ordinarias y son 10 por sesión. Nada más recordar que esto por supuesto contempla que la Presidencia tiene la posibilidad de limitar la cantidad de permisos, cuando considere que el quórum pelagra y que está en discusión un asunto de suma importancia. Pero a la mesa principal se acercan constantemente a pedir permisos, por lo que este sistema cambia a partir de junio y cada Jefatura y Subjefatura administra ésta cantidad de permisos para la fracción; y por supuesto, cada permiso tiene que estar con el visto bueno de la fracción.

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Presidenta, habíamos hablado de definir una sola moción para los recesos de todo el cuatrienio, considerando que se acercan las vacaciones escolares, no necesariamente de los diputados, aunque ojalá, tal vez sería bueno definir eso pronto, antes de que se nublen los días aclarados que tenemos.

Presidenta:

De acuerdo, traemos una moción de propuesta el próximo jueves sobre se tema.

(Diálogo)

Traemos una propuesta en las dos vías, para un año y para los cuatro años y revisamos las dos y ver cómo lo resolvemos.

Diputado Masís Castro, tiene la palabra.

Diputado Erwen Masís Castro:

Yo sé que en la anterior sesión se habló, pero para efectos de que se comprenda completamente de esa manera. ¿Incapacidades y viajes al exterior que representen a la Asamblea Legislativa, no están dentro de esa proporción de permisos?

Presidenta:

Incapacidades no, porque es un asunto que no se puede controlar, usted no elige cuando se enferma o no; distinto los viajes, porque los viajes sí se planifican, se tienen con anterioridad y el problema es la incidencia que eso pueda tener en el Plenario.

Le doy un ejemplo; ésta semana teníamos varias bajas que, por dicha como estamos iniciando, eso realmente no pone el peligro el cuórum, pero sí me preocupa que además hay eventos en los que coinciden diferentes representaciones de todas las fracciones y puede haber una baja importante. Pero la idea es que los permisos de los viajes, entren dentro de la lógica, ahí en ese espacio.

(Diálogo)

Diputado Erwen Masís Castro:

...no, no, yo dije los viajes y José María específicamente dijo los que tenían relación con el trabajo de la Asamblea.

Presidenta:

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Yo había entendido eso Presidenta.

Creo que es cierto lo que dice el diputado Erwen Masís, que hicimos la diferencia entre viajes de representación oficial y otro tipo de viajes personales del diputado o no oficiales; y según recuerdo, creo que sí hicimos la diferencia.

Presidenta:

Si gustan yo reviso el acta a ver cómo quedó consignado y por supuesto estamos dispuestos a llegar a un punto medio sobre eso.

Diputado Benavides Jiménez, tiene la palabra.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Es porque efectivamente en el Reglamento de Ausencias de los señores diputados, eso ya está contemplado. Dice:

Artículo 1.- El diputado que se vea obligado a dejar de asistir a una o más sesiones del Plenario de la Asamblea Legislativa, de las Comisiones Permanentes con Potestad Legislativa Plena o de sus otras Comisiones, deberá presentar una solicitud de licencia al Presidente de la Asamblea, quien para autorizarlo, tendrá en consideración los permisos que se han otorgado para viajes al exterior, de modo que no superen las ausencias de diez diputados.

Pareciera, por la redacción de la norma, que los viajes al exterior están considerados aparte de esos permisos.

Lo dejo dicho, solo para que usted lo considere.

Presidenta:

Vamos a revisarlo y se los aclaro en un momento ahí Plenario, pero lo importante es que empezara a regir ya, ahora sí el sistema.

Diputado Villalta Florez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

De acuerdo con el artículo que lee el diputado Carlos Ricardo, sí le pediría Presidenta, porque eso no está precisado en esa norma, que sí se haga la diferencia entre viajes oficiales o de representación y viajes personas, que no tendrían por qué tener un tratamiento distinto.

Presidenta:

b. Política del "Uso del Cafetín".

Por último decir, que se ha girado una directriz que simplemente reitera lo que anteriormente se ha trabajado, donde se indica que el Cafetín, es exclusivo para los diputados y las diputadas, los casos excepcionales se manejarán con la autorización de la Presidencia.

¿Por qué? Porque para entender visitas o consultas de comunidades está el Salón de Expresidentes y no el Cafetín; y el problema es que estas semanas de ajustes, se ha dado esa confusión.

Por lo que nada más, reiterar la directriz de que el Cafetín es de exclusividad para los diputados y las diputadas.

Diputado Muñoz Céspedes, tiene la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Para información del mismo tema; entre el período 1998-2002, casualmente, fue una iniciativa de la Asamblea Legislativa conformar ese Cafetín que no existía, nosotros lo hicimos para ampliar el Plenario en las discusiones de las diferentes fracciones y diputados, como aclaración; y ese fue el propósito por el cual se abrió en esa legislatura.

Presidenta:

De acuerdo.

Diputado Masís Castro, tiene la palabra.

Diputado Erwen Masís Castro:

Es un tema diferente.

Presidenta:

Otro asunto, adelante.

Diputado Erwen Masís Castro:

Es muy rápido.

Hay un proyecto que es el Expediente 19.935 Ley de justicia restaurativa; en este proyecto está solicitando y con mucho respeto lo externo para todos ustedes, la señora Fiscal un espacio para poder ser atendida en esta sesión, para hacer un par de recomendaciones técnicas sobre ese proyecto; y entonces, me ha pedido poder externarles a ustedes la posibilidad de que la podamos atender 20 minutos, con el objetivo de poder enriquecer ese proyecto, en el momento es que tengan disponibilidad.

Presidenta:

Diputado Masís Castro, la sesión anterior yo les había comentado que el Poder Judicial quiere plantear, no solo ese tema, sino otros, de manera integral, están para el 13 de junio; y me parece, creo, ese es el espacio oportuno para verlo, me parece que es aquí en el Castillo Azul y creo que lo podemos ver en este espacio.

Yo entiendo que tienen preocupaciones puntuales y que además me parece que ya fueron revisadas en el expediente, quieren reiterarlas, está bien, me parece que lo pueden hacer igual con la Plena, donde se está viendo el expediente.

Diputado Erwen Masís Castro:

Es por eso, es por la urgencia de la Plena y del orden en el que está el proyecto para votación; pero si no hay posibilidad, yo le indico eso.

Presidenta:

Me parece que es competencia de la Plena, donde está el proyecto, para que lo conversen y lo revisen en ese espacio.

Está en la Plena Primera, es un proyecto ya revisado y maduro.

(Diálogo)

Diputada Pérez Pérez, tiene la palabra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Sobre este proyecto, a mí me parece que bien se podría revisar, en el marco de la reunión, que ya está prevista, pero también yo puedo informarle al diputado Cruiskshank que preside la Plena, creo que estaríamos en la mayor disposición de poder conversar sobre este tema.

Presidenta:

Diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

A modo de comentario, inclusive ésta semana estuvimos discutiendo este proyecto, el diputado Cruiskshank y mi persona, viendo algunos detalles de a qué se refiere, algunas dudas que teníamos, más que todo en función de la preocupación de las golondrinas y algunas aclaraciones que vienen directamente de la señora Fiscala, que creemos que son importantes de escuchar y aclarar sobre el proyecto de justicia restaurativa. Gracias.

Presidenta:

Diputado Morales Mora, tiene la palabra.

Diputado Víctor Morales Mora:

Sólo un comentario, con todo el respeto para doña Ivonne, no puedo quedarme así, es que sueña horrible lo de las golondrinas y como usted y yo compartimos un principio básico de respeto a la dignidad de las personas, solo quería decírselo, se lo podía haber dicho en privado, pero también me pareció importante que lo compartiéramos, nada más.

Perdóneme, pero yo creo que aquí hay un tema ya de respeto a los derechos humanos, de dignidad a las personas y a mí siempre me pareció horrible esa forma de denominar a otros seres humanos.

Presidenta:

Diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Sí don Víctor, usted tiene todo su derecho de tener esa posición. A mí me parece falta de respeto soltar gente que no está lista para salir de un Centro y me parece una falta de respeto a las víctimas, eso sí es una falta de respeto.

Presidenta:

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con diez minutos, se levanta la sesión. Gracias.